

VISTO:

El expediente N° S01: 4133/2015 UADER\_HUMANIDADES, referido a la modificación del plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N°401-15 UADER, Resolución Ministerial N°1689/16, se aprueba el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología, que se dicta en la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales.

Que esta carrera se inicia con el dictado de las cátedras de primer año durante el 2016, habilitándose las siguientes materias a medida que se iba avanzando en el Plan de estudios, llegando al 2018 con el dictado de la totalidad de las cátedras, incluyendo el Nivel de Idioma, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas.

Que durante el proceso de implementación se advirtió que la oferta para la inscripción de estudiantes al curso de idioma extranjero no incluyó "Inglés" como opción, estando sin embargo previstos los cursos de "Alemán", "Francés", "Italiano" y "Portugués".

Que esta lengua es una de las más demandadas por el claustro estudiantil ya que existe un importante porcentaje de estudiantes que han transitado por diferentes instituciones que específicamente forman en este idioma, con las que podrían solicitar equivalencias conforme las disposiciones de la Ordenanza "CS" N° 120-19 UADER.

Que resulta necesario incorporar este idioma dentro de las opciones ofrecidas en el Plan de estudios, teniendo ya un equipo docente conformado, dado que el mismo se dicta para todas las carreras que ofrece la Facultad.

Que la nueva norma emitida por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -Resolución N° 3432-19- establece que *"es operativo delegar en la Secretaría de Políticas Universitarias la aprobación de modificación y/o renovaciones de validez en todos los casos en que los títulos expedidos por las instituciones universitarias ya posean reconocimiento oficial, con el objetivo de abreviar y simplificar el trámite hasta ahora dado*

a esta cuestión", con lo que esta modificación no implicaría la emisión de una nueva Resolución por parte de dicho organismo.

Que por Resolución CD N° 2509- 19 FHAYCS se propone a este cuerpo colegiado aprobar la incorporación de "Inglés" dentro de la oferta de idiomas incluidos en el plan de estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología aprobada por Resolución Ministerial N° 1689/16.-

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica emitiendo dictamen de su competencia, manifestando que de acuerdo a lo establecido en el Art. 6° de la Resolución N° 3432-19, las modificaciones no sustanciales deben ser puestas en conocimiento a la SPU.

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 2 de Marzo de 2020, recomienda la aprobación de esta modificación al Plan de Estudio referido.-

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 2 de Marzo de 2020, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta efectuada por la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales mediante Resolución CD N° 2509- 19 FHAYCS, y consecuentemente

RESOLUCIÓN "CS" N° 042-20

*Consejo Superior*  
*Universidad Autónoma*  
*de Entre Ríos*

aprobar la incorporación de "Inglés" dentro de la oferta de idiomas incluidos en el plan de estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología aprobada por Resolución N° "CS" 401-15 UADER, Resolución Ministerial N° 1689/16, que como Anexo Único forma parte de la Presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Políticas Universitarias Nacional y a quienes corresponda, cumplido archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
AVC Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

## ANEXO ÚNICO

## FUNDAMENTACION DE LA MODIFICACION PROPUESTA

El Consejo Superior de la UADER aprueba por Resolución N° 401/15 el Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología. Tal titulación obtiene la validez nacional por Resolución Ministerial N° 1689/16.

Esta propuesta curricular se implementó a partir del año académico 2016 y desde la Secretaría Académica se ha priorizado la organización y gestión de las instancias necesarias para ponerlo en marcha, fundamentalmente la propuesta y selección de profesionales idóneos para la coordinación de las cátedras; la recepción de proyectos pertinentes para los espacios curriculares y la atención de las demandas, problemáticas y propuestas surgidas de los diferentes actores de la carrera.

Se inicia con las cátedras de 1° año y las siguientes materias fueron habilitándose a medida que se iba avanzando con la implementación del Plan de estudio, llegando al año 2018 con el dictado de la totalidad de cátedras, incluyendo el Nivel de Idioma que completa la carga horaria de 2.064 horas reloj previstas para esta carrera.

Durante este proceso de implementación, al momento de ofrecer la inscripción de los estudiantes para el cursado del idioma extranjero, se advirtió que en la grilla detallada en los documentos no se incluyó "Inglés" como opción. Esta lengua es una de las más demandadas por los estudiantes de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, debido a que un importante número de ellos tiene una trayectoria por diferentes instituciones que titulan en este idioma. Tal situación de hecho provoca inconvenientes a los estudiantes que, teniendo un recorrido formalizado, no pueden acceder a acreditar esta materia.

Al respecto, según lo establecido por la Ordenanza N° 120/19 CS UADER, en el Capítulo III, Artículo 19°: "En el caso de idiomas extranjeros, se admitirán solicitudes de equivalencias por certificaciones de dominio expedidas por agencias de acreditación reconocidas en el medio local y en el extranjero."

A partir de esta normativa y ante la demanda permanente de inscripción de los estudiantes pertenecientes a esta carrera, resulta prioritario gestionar ante el Consejo Directivo de la FHAYCS y el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y elevar al Ministerio de Educación la modificación de este Plan de estudio incorporando el idioma Inglés dentro de las opciones del Nivel que se ofrecen en el mencionado Plan de estudios.

**Modificación propuesta**

**Nivel de idioma:** optar por un idioma, que se cursara en 1 (un) nivel

Idioma	Dedicación	Carga horaria
-Inglés -Alemán -Francés -Italiano -Portugués	Cuatrimestral	32

Cabe aclarar que la incorporación de la opción "Inglés" en el Nivel de Idioma que ofrece el Plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología, validado por Resolución Ministerial N° 1689/16, no implica la modificación de Objetivos de la carrera, Perfil del egresado/a, Alcances del Título ni carga horaria total (2.000 horas reloj).

Asimismo, este idioma cuenta con un equipo docente conformado con lo cual no se requiere la organización de la cátedra ni la designación de docentes para implementarlo, ya que todas las carreras que ofrece la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales incluyen en sus Planes de estudios la oferta de Niveles de idiomas como requisito para la graduación.

## TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PSICogerontología

### Identificación de la carrera

**Denominación de la carrera:** Tecnicatura Universitaria en Psicogerontología

**Duración de la carrera:** Tres (3) años

**Título que Expide:** Técnico Universitario o Técnica Universitaria en Psicogerontología

**Ubicación de la Carrera:** Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. UADER

**Nivel de la Carrera:** Pregrado

**Modalidad de la Carrera:** Presencial

### Objetivos de la Carrera

La Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos ha sido pionera en la formación de Técnicos que centraran su práctica en las temáticas de los adultos mayores. La actual Ley de Salud Mental (26657/10) abre un panorama amplio para la revisión de las propuestas formativas del campo y la centralidad de la perspectiva del derecho.

Desde un posicionamiento que retoma ese recorrido y, a la luz de las transformaciones sociales que significan a los modos de envejecer de diferente manera, la presente propuesta confronta con estereotipos de los adultos mayores que los ubican en una posición subordinada, desvalorizada u opuesta en relación a los modelos hegemónicos de juventud.

La formación que esta Facultad ofrecen el campo de la Psicogerontología se propone generar un lugar de trabajo con los conocimientos acerca de la vejez y el envejecimiento que posibiliten llevar adelante prácticas reflexivas atentas a:

- Los distintos ámbitos sociocomunitarios y la multiplicidad de temáticas que convocan a los adultos mayores en la vida cotidiana, haciendo foco en aquellas que promuevan el lazo social generando condiciones de Salud Mental.
- El lugar protagónico y de compromiso social que han asumido distintos colectivos y agrupaciones que congregan a los adultos mayores.
- La identificación y promoción de espacios de trabajo con los adultos mayores que les otorguen visibilidad facilitando la participación, el involucramiento y la emergencia de la diversidad de voces que los constituyen como conjunto social.

- Las problemáticas propias del proceso de envejecimiento y sus implicancias en la salud integral y psíquica de las personas.

**Perfil del egresado**

El título de Técnico Universitario o Técnica Universitaria en Psicogerontología, permitirá a los/as egresados/as:

- Construir estrategias de abordaje sobre aquellas problemáticas que atraviesan los adultos mayores promoviendo su autonomía y participación en el marco del enfoque de derechos.
- Promover acciones que fortalezcan y consoliden modos de construcción del lazo social en los adultos mayores favoreciendo su salud mental.
- Integrar equipos interdisciplinarios que trabajen las problemáticas de los procesos de envejecimiento.
- Contribuir a procesos de inclusión de los adultos mayores.
- Generar espacios de reflexión sobre los modos de entender los procesos de envejecimiento.
- Promover construcciones colectivas de espacios que fortalezcan lazos intergeneracionales valorando los aportes experienciales de los adultos mayores.

**Alcances del título**

El Técnico Universitaria o Técnica Universitaria en Psicogerontología, está formado/a para:

- Participar en equipos interdisciplinarios interviniendo en acciones de promoción, prevención y asistencia en salud integral y mental sobre aquellas problemáticas emergentes en los procesos de envejecimiento.
- Colaborar en la producción, propuestas que faciliten la participación ciudadana de los adultos mayores.
- Participar en la organización de instituciones públicas y privadas que trabajan con adultos mayores.

- Participar en la planificación e implementación de planes y programas para adultos mayores.
- Integrar equipos de investigación generando conocimientos sobre sus propias prácticas.
- Participar en actividades de formación vinculadas a las temáticas de envejecimiento y vejez.

*"Se deja constancia en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de Licenciado en Psicología o Psicólogo con competencia reservada según el régimen del artículo 43° de la Ley de Educación Superior del cual depende el poseedor del título Técnico Universitario o Técnico Universitaria en Psicogerontología al cual por sí, le está vedado realizar dichas actividades"*

### Estructura curricular por años y correlatividades

Código	Asignatura	Dedicación	Carga horaria semanal	Carga horaria anual	Correlatividad
<b>PRIMER AÑO</b>					
	Epistemología	C1	3	48	-
	Teoría Social y del Estado	C1	3	48	-
	Problemática Antropológica de la Salud	A	2	64	-
	Semiótica	C2	3	48	
	Derechos Humanos y Memorias Sociales	A	2	64	
	Teorías Psicológicas Contemporáneas	A	3	96	
	Teorías del Desarrollo I. Infancia y Adolescencia	A	3	96	
	Prácticas en Psicogerontología I. Introducción al campo	A	3	96	-

		C1	19		
		C2	16		
<b>Total carga horaria anual: 560 horas reloj</b>					

SEGUNDO AÑO					
	Prácticas en Psicogerontología II. Contextos sociocomunitarios	A	10	320	- Problemática Antropológica de la Salud -Derechos Humanos y Memorias Sociales Teorías Psicológicas Contemporáneas -Prácticas en Psicogerontología I. Introducción al campo.
	Psicoanálisis	A	4	128	-Teorías Psicológicas Contemporáneas -Epistemología
	Teorías del Desarrollo II. Adulter y Vejez.	A	3	96	-Problemática Antropológica de la Salud -Teorías Psicológicas Contemporáneas. -Teorías del Desarrollo I .Infancia y Adolescencia
	Salud Pública. Salud Mental	A	5	160	-Teoría Social y del Estado -Derechos Humanos y Memorias Sociales -Prácticas en PsicogerontologíaI. Introducción al campo
	Neurobiología	A	3	96	-
		C1	25		
		C2	25		
<b>Total carga horaria anual: 800 horas</b>					

TERCER AÑO					
	Psicopatología	A	4	128	-Neurobiología -Psicoanálisis. -Teoría del Desarrollo II. Adulter y Vejez. -Salud Pública. Salud Mental

	Prácticas en Psicogerontología III. Instituciones gerontológicas y de Salud	A	10	320	- Problemática Antropológica de la Salud -Derechos Humanos y Memorias Sociales. -Prácticas en Psicogerontología II. Contextos sociocomunitarios -Teorías psicológicas Contemporáneas
	Proyectos de intervención en Programas y Organizaciones Sociales	A	5	160	-Prácticas en Psicogerontología II. Contextos sociocomunitarios -Neurobiología -Psicoanálisis -Teoría del Desarrollo II. Adultez y Vejez
		C1	19		
		C2	19		
<b>Total carga horaria anual: 608 horas reloj</b>					
<b>Carga horaria Total: 1968 horas reloj</b>					

**Nivel de idioma:** optar por un idioma, que se cursara en 1 (un) nivel

Idioma	Dedicación	Carga horaria
-Inglés -Alemán -Francés -Italiano -Portugués	Cuatrimstral	32

**Carga horaria Total de la carrera: 2000 horas reloj**

**Título que otorga: TECNICO UNIVERSITARIO O TECNICA UNIVERSITARIA EN PSICOGERONTOLOGIA**